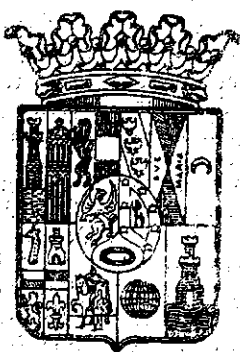


# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2.1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Numero atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría. — Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

### ANUNCIO

Esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 26 de junio próximo pasado, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Modificar el acuerdo de 29 de mayo de 1969 —número 60 del Orden del día—, por haberse padecido error, y quedando dicho acuerdo con el texto siguiente: “Suplementar, por necesidad y urgencia reconocidas, las siguientes partidas: la núm. 1, “Devengos reglamentarios del personal de los Cuerpos Nacionales de Administración Local de la Corporación”, en 13.594 pesetas; la número 2, “Devengos reglamentarios Jefatura Servicio Provincial de Inspección y Aseoramiento”, en 3.079 pesetas, y la núm. 3, “Para adquisición de los aparatos relacionados en documento adjunto”, artículo único, capítulo II, en 6.797.013 pesetas, del Presupuesto extraordinario para adquisición de aparatos, instrumental, mobiliario y demás para el Hospital Psiquiátrico Provincial: cuyo total importe de 6.813.686 pesetas se obtiene del Fondo de Enajenación de Bienes provinciales.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de posibles reclamaciones que puedan presentarse durante el plazo de quince días hábiles de pública exposición, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 15 de julio de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

(G.—6.342)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Gobierno Interior y Personal

### CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 25 de junio de 1969, se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Ayudante de Cocina del Instituto Municipal de Educación, con arreglo a las siguientes

### B A S E S

Primera.—Es objeto de esta convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Ayudante de Cocina del Instituto Municipal de Educación, dotada con el haber provisional de 27.300 pesetas anuales y demás asignaciones que en la actualidad tiene establecidas el Ayuntamiento de Madrid

(Ayuda Familiar, dos pagas extraordinarias y pluses), hasta tanto no se promulgue el texto articulado de la Ley 79/1968, de 5 de diciembre, y se fijen por la Superioridad los haberes de los funcionarios de Administración Local.

A la plaza convocada se incrementarán las que se produzcan por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de la convocatoria, así como las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias.

Segunda.—Serán sus obligaciones, aparte de las generales que como funcionario le corresponda, desempeñar sus servicios en los Cursos o Colonias Escolares que se instalan en distintos puntos de la nación, percibiendo las dietas o pluses que correspondan por este cometido especial.

Tercera.—Por tratarse de la provisión de una sola plaza, no se tendrán en cuenta en este concurso-oposición los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1947, de conformidad con lo establecido en el artículo sexto de la misma.

Cuarta.—Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

a) Ser española, tener la edad de dieciocho años y no haber cumplido la de cuarenta y cinco el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

De conformidad con lo establecido en la norma séptima del artículo 19 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el exceso del límite máximo de edad señalado se compensará con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local.

b) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

c) La aspirante o aspirantes que sean propuestas por el Tribunal deberán haber prestado el Servicio Social de la Mujer, o encontrarse exentas del mismo, en la fecha en que finalice el plazo que se las concederá para presentar la documentación correspondiente.

d) Poseer la aptitud particular calificada para el ejercicio del cometido, lo cual se justificará con la documentación que estimen oportuno presentar.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que las interesadas deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en el mismo se exigen en la base cuarta, acompañadas de la documentación que estimen oportuno, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde Presidente, y se presentarán en el Registro general del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina; durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las instancias, que también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, se reintegrarán con una póliza del Estado de tres pesetas, un sello

del Ayuntamiento de Madrid de igual cantidad y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de una peseta, éste con carácter voluntario.

Sexta.—Terminado el plazo concedido para solicitar tomar parte en el concurso-oposición, las aspirantes serán convocadas, por medio del tablón de edictos del Ayuntamiento, para que se presenten a un reconocimiento médico ante los especialistas de la Beneficencia Municipal de Madrid, a fin de comprobar que no se encuentran comprendidas en el cuadro de inutilidades para el ingreso en el Ayuntamiento de Madrid.

Séptima.—Verificados los reconocimientos médicos, la Alcaldía Presidencia aprobará la lista de las admitidas y excluidas, la cual se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Octava.—El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación, o un miembro electivo de ésta. Vocales: el Delegado de Servicios de Educación, como Jefe del Servicio a que corresponde la plaza; el Administrador de los Internados municipales; un Maestro de Primera Enseñanza, y el representante de la Dirección General de Administración Local: Secretario, el de la Corporación, o un funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

La composición del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Novena.—El concurso-oposición constará de dos partes:

a) Oposición.—Escritura al dictado y resolución por escrito de operaciones elementales de Aritmética, sin perjuicio de que el Tribunal acuerde, si lo estima necesario, la realización de una segunda prueba, a fin de comprobar la aptitud profesional de las concursantes para el ejercicio de su cometido.

Este examen se celebrará en la fecha, hora y local que el Tribunal acuerde, convocándose a las opositoras con quince días de antelación, mediante anuncio que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y que se fijará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

El ejercicio será calificado por los miembros del Tribunal, los que calificarán con arreglo a su criterio, pudiendo atribuir a cada opositora de cero a diez puntos. La media aritmética de las puntuaciones atribuidas a cada opositora será la puntuación real, que deberá ser, por lo menos, de cinco puntos para aprobarle.

b) Concurso.—En esta parte el Tribunal examinará la documentación aportada por las opositoras que hayan aprobado el ejercicio, a fin de apreciar sus aptitudes y méritos, los que serán calificados con arreglo a las siguientes normas:

1. Servicios prestados a la Administración Local:

a) En plaza igual a la convocada, pun-

tuación 0,30 puntos por año o fracción, sin que pueda exceder de 1,50.

b) En otros cargos, puntuación 0,20 puntos por año o fracción, sin que pueda exceder de 1 punto.

2. Otros méritos y circunstancias alegados.—Puntuación, de 0 a 1,50 puntos: La puntuación total del concurso-oposición vendrá dada por la suma de la que corresponda al ejercicio-oposición y al concurso de méritos.

Décima.—Terminada la calificación del concurso-oposición, el Tribunal, a la vista de lo establecido en el último párrafo de la base primera de esta convocatoria, elevará su propuesta a la Alcaldía Presidencia a favor de la opositora u opositoras que hayan de ocupar las plazas existentes. Al propio tiempo remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos de lo que determina en la base décimosegunda, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todas las opositoras que, habiendo aprobado el concurso-oposición, excedan del número de plazas vacantes.

Décimoprimer.—La opositora u opositoras propuestas por el Tribunal aportarán en la Secretaría general del Ayuntamiento (Sección de Gobierno Interior y Personal), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de nombramiento, los siguientes documentos, acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen en la base cuarta de esta convocatoria:

1. Partida de nacimiento, que deberá estar legalizada si no corresponde a la demarcación notarial de Madrid.
2. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.
3. Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia.
4. Certificado oficial de haber prestado el Servicio Social de la Mujer, o hallarse exentas del mismo.

Décimosegunda.—Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, las opositoras propuestas no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombradas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición. En este caso, la Alcaldía Presidencia aprobará la propuesta de nombramiento a favor de las que habiendo aprobado el concurso-oposición tuvieran cabida en el número de plazas vacantes a consecuencia de la referida anulación.

Décimotercera.—El Tribunal, que no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Décimocuarta.—La opositora u opositoras que resulten designadas para ocupar

las plazas deberán tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento, decayendo en su derecho en el caso de no realizarlo dentro del indicado plazo.

Madrid, 12 de julio de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—79.458)

**Ministerio de Educación y Ciencia**

**Contratación y Créditos**

**ANUNCIO**

Esta Subsecretaría anuncia concurso-subasta, que se celebrará el día 30 de julio de 1969, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la Sección de Contratación y Créditos de este Ministerio, Alcalá, número 34, planta quinta, para las obras que a continuación se indican, y que han sido declaradas de urgencia por Orden ministerial de 20 de junio de 1969, a los efectos del punto dos del artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

Edificio de Talleres y Laboratorios en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, de Madrid.

El presupuesto de contrata asciende a 11.755.610 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: 235.112 pesetas.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos, Alcalá, número 34, planta quinta, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando, en otro abierto, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario, constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 ("Boletín Oficial del Estado" del día 18).

Los licitadores acompañarán un tercer sobre en el que se incluyan los documentos acreditativos de los requisitos exigidos para este concurso-subasta, que son los siguientes:

- Referencias bancarias.
- Justificación de capital social.
- Relación de obras análogas a las que son objeto de esta licitación, realizadas durante los últimos cinco años.
- Compromiso, por parte del licitador, de tener destinado a pie de obra a un facultativo de Grado Medio, con ejercicio de su profesión con un mínimo de tres años y con dedicación plena durante el tiempo de ejecución de las obras.
- Relación de maquinaria y medios auxiliares, comprensiva de: relación y estudios de la maquinaria a situar en obra, indicando su situación en planta, esquema de funcionamiento, potencia instalada, rendimientos, etc.
- Que se acredite con ejemplos la experiencia de los licitadores en construcciones docentes.
- Que se relacionen las obras hechas en Madrid, por un importe igual o superior a la que se trata.

*Modelo de proposición*

Don ..... , vecino de ..... , provincia de ..... , con domicilio en la ..... , núm. .... , enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" del día ..... , y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a ..... de las obras de ..... , cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicho concurso-subasta.

A este efecto hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a esta convocatoria y se compromete, en nombre ..... (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo las mencionadas obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: "con la rebaja

del ..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas".

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean los fijados como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 11 de julio de 1969, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 23 de julio de 1969, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro general del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación en el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración del concurso-subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados.

Madrid, 8 de julio de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

(G. C.—4.638) (O.—79.524)

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegación Provincial de Madrid**

**Sección de Minas**

Por "Aprovechamientos Salineros, Sociedad Anónima", vecina de Barcelona, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 5.757 pertenencias para mina de sal gema y sales alcalinas, nombrada "San Joaquín", número 2.444, sita en términos de Titulcia, Ciempozuelos, Chinchón y San Martín de la Vega (Madrid).

Verifica la designación en la siguiente forma:

Se tomará como punto de partida el vértice geodésico denominado "Butarrón", en el término municipal de Chinchón.

De punto de partida a primera estaca se medirán 2.600 metros en dirección Oeste.

De primera a segunda estaca se medirán 2.700 metros en dirección Norte.

De segunda a tercera estaca se medirán 1.500 metros en dirección Este.

De tercera a cuarta estaca se medirán 2.800 metros en dirección Norte.

De cuarta a quinta estaca se medirán 1.300 metros en dirección Este.

De quinta a sexta estaca se medirán 3.500 metros en dirección Norte.

De sexta a séptima estaca se medirán 3.000 metros en dirección Este.

De séptima a octava estaca se medirán 11.600 metros en dirección Sur.

De octava a novena estaca se medirán 2.500 metros en dirección Oeste.

De novena a décima estaca se medirán 1.300 metros en dirección Sur.

De décima a undécima estaca se medirán 3.300 metros en dirección Oeste.

De undécima a primera estaca se medirán 3.900 metros en dirección Norte, quedando así cerrado el perímetro de las 5.757 pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte astronómico o verdadero.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de P. I. en el día de hoy y en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Minas se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de treinta días naturales para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 21 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe del Distrito (Firmado).

(G. C.—4.669)

Por "Aprovechamientos Salineros, Sociedad Anónima", vecina de Barcelona, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 4.300 pertenencias para mina de sal gema y sales alcalinas, nombrada "San Ricardo", número 2.445, sita en términos de Ciempozuelos, Valdemoró y San Martín de la Vega (Madrid).

Verifica la designación en la siguiente forma:

Se tomará como punto de partida el vértice geodésico denominado "Mesa", en el término municipal de San Martín de la Vega.

De punto de partida a primera estaca se medirán 1.500 metros en dirección Oeste.

De primera a segunda estaca se medirán 5.000 metros en dirección Norte.

De segunda a tercera estaca se medirán 6.000 metros en dirección Este.

De tercera a cuarta estaca se medirán 2.500 metros en dirección Sur.

De cuarta a quinta estaca se medirán 2.000 metros en dirección Oeste.

De quinta a sexta estaca se medirán 4.000 metros en dirección Sur.

De sexta a séptima estaca se medirán 1.000 metros en dirección Oeste.

De séptima a octava estaca se medirán 4.000 metros en dirección Sur.

De octava a novena estaca se medirán 3.000 metros en dirección Oeste.

De novena a primera estaca se medirán 5.500 metros en dirección Norte, quedando así cerrado el perímetro de las 4.300 pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte astronómico o verdadero.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de P. I. en el día de hoy y en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Minas se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de treinta días naturales para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 21 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe del Distrito (Firmado).

(G. C.—4.670)

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

**Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid**

**ANUNCIO**

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el 2 de julio de 1969, adoptó el siguiente acuerdo:

Visto el expediente relativo a la normalización de fincas situadas en la zona comprendida entre las carreteras de Madrid a El Escorial y a La Coruña y vías de enlace en el nudo de Las Rozas, resulta:

1.º La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión de 18 de diciembre de 1968, acordó aprobar inicialmente el proyecto de normalización de fincas situadas en la zona comprendida entre las carreteras de Madrid a El Escorial y Madrid a La Coruña y vías de enlace en el nudo de Las Rozas.

2.º El expediente fue sometido a información pública y demás trámites reglamentarios sin que se haya presentado reclamación alguna.

La normalización se adapta a los criterios de la ley del Suelo de 12 de mayo de 1956 y Reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966, por lo que procede efectuar su aprobación definitiva. Dicha aprobación corresponde a la Comisión del Área Metropolitana de Madrid en virtud de lo dispuesto en los artículos 14-3 del Reglamento citado y 32-5 del Reglamento del Área Metropolitana de Madrid de 28 de septiembre de 1964.

La Comisión, en virtud de lo expuesto, acuerda:

Aprobar definitivamente la normalización de las fincas situadas en la zona comprendida entre las carreteras de Madrid a El Escorial y Madrid a La Coruña y vías de enlace en el nudo de Las Rozas. Una vez firme el presente acuerdo se expedirá la certificación prevenida en el artículo 82 de la ley del Suelo y Reglamento de Reparcelaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que el transcrito acuerdo no es definitivo en vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, dentro del plazo de quince días siguientes al de su publicación,

previo examen, en su caso, del expediente en las oficinas de este Organismo, Sección de Reparcelaciones, durante las mañanas de los días hábiles del plazo expresado.

Madrid, 9 de julio de 1969.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—4.671) (I.—2.935)

**Delegaciones Provinciales**

**MADRID**

No habiendo presentado las sociedades que al final se relacionan el balance y documentación correspondiente al ejercicio reseñado, para su liquidación por el Impuesto sobre Sociedades que determina el artículo 71-2-b) del texto refundido de la ley del Impuesto sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, en armonía con lo dispuesto en el artículo 70-a) del citado texto legal y Regla 54.ª de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, y, una vez practicada la liquidación de oficio prevista en el artículo 73-2 del mismo texto, se acuerda la competencia del Jurado Territorial Tributario, debiendo previamente comunicarse a la sociedad interesada esta propuesta, como establece el artículo 6.º del Decreto 1922/1965, de 6 de mayo, concediéndole el plazo de quince días para que formule sus alegaciones en pro o en contra de la misma, transcurrido el cual se elevará el acuerdo definitivo al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda. Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

*Relación que se cita*

Mejías, S. L.—Barbieri, 15.—Número de índice B-2.813.321.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.698.

Urethane Machinery International, Sociedad Anónima.—Isabel la Católica, 12. Número de índice A-2.813.360.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.709.

Aridos y Movimiento de Tierra, S. A.—Desgano, 12.—Número de índice A-2.813.361.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.710.

G. H. Cygia, Sociedad Anónima de Marketing y Publicidad.—Ayala, 56.—Número de índice A-2.813.365.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.711.

Egir, S. A.—Cavanilles, 3.—Número de índice A-2.813.372.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.713.

Ropima, S. A.—Naranjo, 33.—Número de índice A-2.813.377.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.714.

Empresa Constructora Hispam, Sociedad Limitada.—Duquesa de Parcent, 92. Número de índice B-2.813.390.

Hispanoconsult, S. L.—Hermanos Pinzón, 4.—Número de índice B-2.813.392.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.718.

Inmobiliaria Anarosa, S. A.—Cta. Santo Domingo, 11.—Número de índice A-2.813.393.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.719.

Promotora Turística Onubense, S. A.—Avenida Generalísimo, 30.—Número de índice A-2.813.401.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.722.

Sano, S. A.—Profesor Waksman, 13.—Número de índice A-2.813.408.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.723.

Alcidos, S. A.—Profesor Waksman, 13. Número de índice A-2.813.410.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.724.

Delos, S. A.—Profesor Waksman, 13.—Número de índice A-2.813.411.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.725.

Maraguil, S. L.—José Sánchez Pescador, número 6.—Número de índice B-2.813.436.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.729.

Aldi, S. L.—Comandante Zorita, 40.—Número de índice B-2.813.439.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.730.

Affendi, S. A.—Plaza de España, 10.—Número de índice A-2.813.447.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.733.

Blotesa, S. L.—José Antonio, 57.—Número de índice B-2.813.452.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.736.

Centro Análisis de Empresas, S. A.—Ortega y Gasset, 47.—Número de índice A-2.813.455.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.737.

Atemor, S. L.—Amor Hermoso, 102.—Número de índice B-2.813.456.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.738.

Financiera Cemont, S. L.—Zurbano, 96.—Número de índice B-2.813.458.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.739.

Red Sanitaria, S. A.—Avenida José Antonio, 57.—Número de índice A-2.813.465.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.740.

Inmobiliaria Río Tormes, S. A.—Cuesta Santo Domingo, 11.—Número de índice A-2.813.472.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.743.

Géneros Madrid, S. A.—Matilde Hernández, 36.—Número de índice A-2.813.512.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.748.

Peninsular de Transacciones Comerciales, S. A.—Nervión, 25.—Número de índice A-2.813.513.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.749.

Constructora del Guadalhorce, Sociedad Anónima.—Cta. Santo Domingo, 11.—Número de índice A-2.813.515.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.750.

Akari, S. A.—Paseo Santa María de la Cabeza, 53.—Número de índice A-2.813.544.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.758.

Autos Nueva Opera, S. A.—Raimundo Fernández Villaverde, 51.—Número de índice A-2.813.549.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.760.

Almacenamiento y Distribución, S. A.—Avenida Generalísimo, 30.—Número de índice A-2.813.550.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.761.

Distribuidora de Aceites Andaluces, Sociedad Anónima.—General Martínez Campos, 35.—Número de índice A-2.813.579.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.763.

Bardhal Española, S. A.—Carretas, 27.—Número de índice A-2.813.580.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.764.

Film Aviation International (Spain), Sociedad Anónima.—Gustavo Fernández Balbuena, 11-13.—Número de índice A-2.813.587.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.765.

Américas Trading, S. A.—Duque de Sesto, 38.—Número de índice A-2.813.590.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.767.

Financiera Popular, S. A.—Avenida Generalísimo, 64.—Número de índice A-2.813.605.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.769.

Gestiones y Representaciones, S. A.—López de Hoyos, 69.—Número de índice A-2.813.608.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.770.

Fleschner Investment, S. A.—Avenida Generalísimo, 64.—Número de índice A-2.813.610.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.771.

Maya, S. A.—Avenida de Bonn, 11.—Número de índice A-2.813.633.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.774.

Proyectos y Realizaciones, S. A.—Alcalde Sáinz de Baranda, 16.—Número de índice A-2.813.637.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.776.

José Mulas Palacios, S. L.—Francisco Silveira, 76.—Número de índice B-2.813.639.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.777.

Meyma, S. A.—Bravo Murillo, 28.—Número de índice A-2.813.642.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.778.

Zarum, S. A.—Virgen de Lluch, 21, bajo.—Número de índice A-2.813.658.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.780.

Uto Bank, S. A.—Juan Hurtado de Mendoza, 1.—Número de índice A-2.813.663.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.782.

Talleres Granada, S. A.—Fortuny, 12.—Número de índice A-2.813.676.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.783.

Servicios y Montajes Electromecánicos, Sociedad Anónima.—General Mola, 291.—Número de índice A-2.813.679.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.785.

Aplugas, S. A.—Número de índice A-2.809.442.—Ejercicio 1967.—Liquidación de oficio.—Referencia 7.789.

Ariño, S. A.—General Yagüe, 4.—Número de índice A-2.813.705.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.790.

Aucosa Compañía Auxiliar de Construcción, S. A.—General Perón, 4.—Número de índice A-2.813.715.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.791.

Construcciones Moldano, S. A.—Narváez, 25.—Número de índice A-2.813.729.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.795.

Distribuidora P. R. I. G. A., S. A.—Antonio Maura, 13.—Número de índice A-2.813.734.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.797.

Diko Comercial, S. A.—General Castañón, 3.—Número de índice A-2.813.736.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.798.

Dosapro Ibérica, S. A.—Capitán Haya, número 34.—Número de índice A-2.813.739.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.800.

D'3, S. A.—Santiago Bernabéu, 9.—Número de índice A-2.813.735.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.801.

Alwell, S. L.—Zurbano, 56.—Número de índice B-2.813.753.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.804.

Bares Americanos Reunidos, S. A.—Número de índice A-2.809.545.—Ejercicio 1967.—Liquidación de oficio.—Referencia 7.809.

Ferretería Valencia, S. L.—Valencia, 3.—Número de índice B-2.813.776.—Ejercicio 1967.—Liquidación de oficio.—Referencia 7.809.

Sociedad General de Montajes, S. L.—Salaberry, 42.—Número de índice B-2.813.778.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.810.

Promoción de Artes Gráficas, S. L.—Divino Vallés, 3.—Número de índice B-2.813.789.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.813.

Gruamovil, S. L.—Tordo, 21.—Número de índice B-2.813.823.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.818.

Transfrío Ibérica, S. L.—Avenida de la Habana, 88.—Número de índice B-2.813.827.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.819.

Tubostorr, Sociedad Civil Española.—Hermanos de Pablo, 10.—Número de índice H-2.813.838.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.820.

Autos Algar, S. A.—Sambara, 43.—Número de índice A-2.813.836.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.823.

Edificaciones Mancomunadas, S. A.—General Castañón, 3.—Número de índice A-2.813.844.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.824.

Cia. Financiera e Inmobiliaria de Madrid, S. A.—Plaza Alonso Martínez, 3.—Número de índice A-2.813.848.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.826.

Fedele, S. A.—Caños del Peral, 4.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2.813.868.—Referencia 7.830.

Sociedad Anónima Ibérica de Ingeniería.—Joaquín García Morato, 82.—Número de índice A-2.813.888.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.831.

Inmobiliaria Rubesa, S. A.—Plaza Santa Teresita, 4, 4.º.—Número de índice A-2.813.904.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.835.

Laines de Frence, S. A.—Jacometrezo, número 4, 2.º.—Número de índice A-2.813.915.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.837.

Loymi, S. L.—Avenida Bonn, 17, 3.º.—Número de índice B-2.813.917.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.838.

Manufacturas Sintéticas Industriales, Sociedad Anónima.—Batalla de Belchite, 21.—Número de índice A-2.813.930.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.842.

Minero Metalúrgica El Riscal, S. A.—Pradena del Rincón, 4, 8.º A.—Número de índice A-2.813.836.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.844.

Polyprotex Ibérica, S. A.—Máiquez, 62.—Número de índice A-2.813.946.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.846.

Protel, S. A. Compañía Internacional de Comercio y Representaciones.—Juan Bravo, 63.—Número de índice A-2.813.951.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.849.

Radiato, S. L.—Paseo de la Habana, número 144.—Número de índice B-2.813.955.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.850.

Instituto de Eficiencia Económica, Sociedad Limitada.—Doctor Fleming, 7.—Número de índice B-2.813.969.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.855.

Navisport, S. A.—Alondra, 40.—Número de índice A-2.813.971.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.856.

Van Castricum Española, S. A.—Pilar de Zaragoza, 38, 1.º.—Número de índice

A-2.813.994.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.864.

Cooperativa de Casas Baratas Ciudad Jardín del Norte.—Manuel Carrión, 14.—Número de índice F-2.814.015.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.871.

La Cooperativa de la Vivienda Nuestra Señora de Lipa.—Avenida José Antonio, número 49.—Número de índice F-2.814.017.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.872.

Cooperativa de Viviendas Santa Teresa.—Avenida José Antonio, 69.—Número de índice F-2.814.023.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.875.

Cooperativa Popular de Consumo "Los Cooperadores".—Alfonso XIII, 39.—Número de índice F-2.814.035.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.879.

Agustín de Betancourt, S. A.—General Pardiñas, 114 bis.—Número de índice A-2.814.046.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.880.

Cooperativa de Consumo por el Ahorro "Vers" de Madrid.—General Lacy, 54.—Número de índice F-2.814.088.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.890.

Cooperativa de Ahorro para el Consumo de la Empresa Nacional de Hélices para Aeronaves, S. A.—Cavanilles, 33.—Número de índice F-2.814.091.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.891.

Cooperativa Industrial de Vidrio Nuestra Señora del Pilar.—Avenida Ciudad de Barcelona, 47.—Número de índice F-2.814.103.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.893.

Cooperativa de Producción de Pequeños Artesanos María Reina.—Lista, 55, duplicado 8.—Número de índice F-2.814.104.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.894.

Irerlay, S. L.—Cruzada, 3, 1.º.—Número de índice B-2.814.106.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.895.

Financiera y Servicios Comerciales, Sociedad Anónima.—Nervión, 25.—Número de índice A-2.814.119.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.896.

Técnica de Arquitectura y Construcción, S. L.—Avenida Generalísimo, 66.—Número de índice B-2.814.151.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.901.

Atlantic Industries, S. L.—General Pardiñas, 6.—Número de índice A-2.814.153.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.902.

Cooperativa Cinematográfica Albatros. General Mola, 281.—Número de índice F-2.814.165.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.903.

Galmon, S. L.—Atos, 41.—Número de índice B-2.814.189.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.907.

Granja Villalba, S. L.—Diego de León, número 54, 5.º.—Número de índice B-2.814.195.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.909.

Griwi, S. A.—Jacometrezo, 4 y 6.—Número de índice A-2.814.251.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.922.

Deral, S. A.—Mayor, 78, 5.º.—Número de índice A-2.814.254.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.924.

Ibérica Moore, S. A.—Erillas, Móstoles. Liquidación de oficio.—Referencia 7.925. Ejercicio 1967.

Electrodomésticos, Decoración y Construcción, S. A.—General Martínez Campos, 47.—Número de índice A-2.814.272.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.927.

Esfran, S. A.—Avenida José Antonio, número 29, 4.º.—Número de índice A-2.814.279.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.929.

Española de Cálculo, S. A.—General Mola, 17.—Número de índice A-2.814.280.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.930.

Eurocontrol Ibérica, S. A.—Mayor, 78.—Número de índice A-2.814.288.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.933.

Expan, S. A.—Marina Usera, 11.—Número de índice A-2.814.289.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.934.

Fourcos, S. A.—Avenida Menéndez Pelayo, 25.—Número de índice A-2.814.297.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.937.

Jedosa, S. L.—Valverde, 3.—Número de índice B-2.814.303.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.938.

Klarson Electrónica, S. L.—Jaén, 22.—Número de índice B-2.814.305.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.940.

Producciones Mizpah, S. A.—Oria, 14.

Número de índice A-2.814.317.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.941.

Publihispania, S. A.—Alcalá, 32.—Número de índice A-2.814.326.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.944.

Industrialización y Comercialización, Sociedad Anónima.—Joaquín García Morato, 15.—Número de índice A-2.814.348.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.949.

Inmobiliaria Leganés, S. A.—Embajadores, 250.—Número de índice A-2.814.355.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.951.

Sac. Servicios Auxiliares de la Construcción, S. A.—Juan Ramón Jiménez, 10.—Número de índice A-2.814.408.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.959.

Serdi, S. L.—General Mola, 97.—Número de índice B-2.814.413.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.960.

Urbanización los Enebras.—San Bernardo, 122.—Número de índice A-2.814.443.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.964.

Videcolor, S. A.—Pilar de Zaragoza, número 38.—Número de índice A-2.814.450.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.965.

Promociones Turísticas de Mallorca, Sociedad Anónima.—Montevideo, 35.—Número de índice A-2.814.481.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.970.

Creaciones Luymmer, S. L.—Plaza Condesa de Gavia, 2.—Número de índice B-2.814.503.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.975.

Constelación Industrial, S. L.—Paseo Onésimo Redondo.—Número de índice B-2.810.108.—Ejercicio 1967.—Liquidación de oficio.—Referencia 7.980.

Editorial Sahusil, S. L.—Santiago Bernabéu, 10, 5.º.—Número de índice B-2.814.534.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.982.

Ferro Hispol, S. A.—Marqués de Cubas, 12.—Número de índice A-2.814.535.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.983.

Rov, S. A.—Reyes Magos, 12.—Número de índice A-2.814.544.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.985.

Transportes Babieca, S. A.—Castelló, número 19.—Número de índice A-2.814.558.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.990.

Labandera y Mateos, S. L.—Conde Peñalver, 70.—Número de índice B-2.814.561.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.991.

Suministros a Restaurantes y Hoteles, Sociedad Limitada.—Arquitectura, 15.—Número de índice B-2.814.581.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.994.

Cítricos Andaluces, S. A.—Paseo de la Castellana, 92.—Número de índice A-2.814.593.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.999.

Atlantic Equiti Española, S. A.—Paseo Calvo Sotelo, 16.—Número de índice A-2.814.206.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.913.

Brah, S. A.—Los Vascos, 17.—Número de índice A-2.814.211.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.915.

Carlenga, S. L.—Pedro Tozano, 15.—Número de índice B-2.814.218.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.917.

Decoraciones Manocamo, S. L.—San Lorenzo, 14.—Número de índice B-2.814.253.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.923.

Edificio Sabatini, S. A.—Torre de Madrid, Princesa, 1.—Número de índice A-2.814.267.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.926.

Compañía Española de Dolomias, Sociedad Anónima.—Esparteros, 11, 4.º.—Número de índice A-2.814.281.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.931.

Exportadora de Fibras, S. L.—Cea Bermúdez, 44, 6.º B.—Número de índice B-2.814.290.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.935.

Inmobiliaria San Luis, S. A.—Princesa, número 1.—Número de índice A-2.814.362.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.953.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 5 de julio de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

## Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

### Zona de Chamartín

#### EDICTO

Don José de Terán Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan por esta Oficina Recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes para que en el plazo de ocho días, a continuación de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.

#### DEBITOS POR CERTIFICACIONES

##### Rendimiento Trabajo Personal

Ildefonso Vidal Serrano. — Francisco Silvela, 122.  
Fomento Asturiano, S. A.—Doctor Fleming, 26.  
Remigio Ramírez Jimeno. — Plaza de la Infancia, 1.  
Francisco Fernández Turégano. — General Martínez Campos, 36.  
José Marín Monroy. — Guadiana, 26.  
Ángel del Rincón Payá. — General Martínez Campos, 26.  
Fco. Aguirre del Castillo. — Albelda, 6.  
Pedro M. de Arístegui. — Granja, 4.  
Carlos de Andrés Kiffer. — Clara del Rey, 73.  
Fco. Ferrandi Arroyo.—Gabriel Lobo, 7.  
José M.ª García Sánchez. — Avenida del General Mola, 202.  
Antonio Iglesias Guzmán.—General Mola, 205.  
José Martínez Martínez. — Agustín de Foxá, 15.  
José Luis Dorronsoro. — Avenida de La Habana, 21.  
Antonio L. Tello Garrillo.—Avenida del Generalísimo, 78.  
Juan M. Rodríguez Torres.—Avenida de América, 25.  
Enrique Falcó-Garrión. — Alfonso XIII, número 26.

##### Renta del capital

Larofe, S. L. — Martín Machío, 31.  
Construct. Edif. y Viviendas, S. A.—Bravo Murillo, 28.

##### Impuesto sobre Sociedades

Protecto, S. L. — Gómez Ortega, 41.  
Leda Films, S. R. C.—Doctor Fleming, número 24.  
Barn Claessens R. Girón, S. A.—Romero Girón, 3.  
Inmob. Ind. C. Plata, S. A.—Fuencarral, número 107.  
Electrónica Teltor, S. A.—Bolivia, 2.  
Ascensofrén, S. A.—Paseo de La Habana, 28.  
Granja La Pedriza, S. A.—General Mola, número 259.  
Manuf., Joyería y Platería, S. L.—Zabaleta, 55.  
Atlantic Exploración Company. — Concha Espina, 10.  
Transportaciones Urbanas, S. A.—Vicente Muzas, 7.  
Nizpar Films, S. A.—Alfonso Rodríguez Santamaría, 10.  
Destello, S. L.—Avenida del Generalísimo, 37.  
Samuel Bronston Española, S. A.—Avenida de Burgos, 5.  
Granja La Pedriza, S. A.—General Mola, número 259.  
González Conde Abreu, S. A. — Blasco de Garay, 10.  
Mayoli, S. A.—General Mola, 253.  
Ambulancias Madrid, S. L. — Talavera, número 10.  
Calibrac. y Reparc. Equip. Elect.—Avenida de La Habana, 86.  
Hijos de Antonio Pales Ano, S. A. — Francisco Silvela, 90.

Talleres Azor, S. A.—Marqués de Valdecilla, 26.  
Aglas Calvia, S. A. —Rafael Salgado, 7.  
C. Pop. C. Los Cooperadores. — Alfonso XIII, 39.  
Charrón, S. A. Española. — Avenida de América, Km. 5.  
Discomanía, S. L.—Avenida de Concha Espina, 67.  
Film Aviat Inter Spain, S. A.—Gustavo Fernández Balbuena, 11.  
Industrias K. F., S. L.—Pasaje Pradillo, número 5.  
Sanjén, S. A.—Jarama, 6.  
Forest Trading, S. L.—Calas, 16.  
Queen Bess, S. L.—Avenida del Generalísimo, 57.  
Hnd. Conserv. Española, S. A. — Constancia, 72.  
Ocean Films. — Avenida del Generalísimo, 66.  
Inmob. Puerto Azul, S. L. — Profesor Waksman, 8.  
Roser Limitada.—General Mola, 281.  
Mantequerías Barajas, S. L.—Azulinas, número 16.  
Com. Constr. Ardemans. — Alberto Alcocer, 14.  
Glober, S. L.—Triana, 53.  
Olympic Produc. Cinem., S. A.—San Telmo, 77.

##### Impuesto Industrial

Paulino Marcos Vela. — Abantos, 47.  
Joaquín Echagüe Urizar. — Enrique Larrreta, 12.  
Antonia Moreno Trillo. — Colonia de Nuestra Señora del Carmen, bloque 17.  
José Martínez Berrahondo. — Jerónima Llorente, 20.  
Cándido García Muro. — Vasco de Gama, 6.  
Santos Lastano Arregui. — José Ortega y Gasset, 49.  
Carmen García Bravo. — Francisco Gutiérrez, 13.  
Alejandro del Prado Crespo. — Huertas, número 1.  
Lysopac, S. A.—Goya, 7.  
Minas de Cobre La Abundancia. — Preciados, 9.  
Ramón Paredes Alonso.—Alfonso XIII, número 5.  
Jesús Romero García. — Gabriel Lobo, número 20.  
Carlos de Bunes Martín.—Francisco Silvela, 90.  
Rafael García Ballesteros. — Malcampo, número 21.  
Plácido López Arnáiz.—Plaza de Roma, número 15.  
Josefa López Alba. — Abantos, 63.  
Pedro Gallego Díaz. — Avenida de La Habana, 159.  
Luis Pérez Fernández. — Goya, 76.  
José Manuel Herrero Blanco. — Pinilla del Valle, 1.  
Miguel Pérez Fraguas. — Victoria Pérez, 17.  
Enrique Tronco Inclán. — José Ortega y Gasset, 58.  
José M. Navarro de Palencia Piris. — Ibiza, 9.  
Luis Leal Ormaechea. — López de Hoyos, 339.  
Felipe Frías Valdés. — Pasaje de Doña Carlota, 4.  
Matilde Rodríguez Sánchez.—Menta, 52.  
Bernardina Martín García.—Doctor Fleming, s/n.  
F. Gutiérrez Blázquez. — Juan Ramón Jiménez.  
Josefa Hernández Martín. — Mercado de la Prosperidad, 45.  
Diego Carrasco Sánchez.—López de Hoyos, 380.  
Gabriel Herrero Barbero.—Clavileño, 38.  
Rafael Quesada García. — Pérez Ayuso, número 17.  
Leopoldo González López.—Avenida del General Mola, 270.  
Gabriel de Benito Sobrino.—Fuencarral, número 65.  
Julian Maza Rodríguez. — Felipe Herranz.  
José Grande Gosálvez. — Maestro Victoria, 2.  
Laureano Merino Martín.—Antonio Cervero, 19.  
Manuela Pérez González. — Eugenio Salazar, 23.  
José Ramón Urbasos Camón. — Aviaador Lindbergh, 2.  
Bernabé Fuente García. — Nápoles, 32.  
Patrocino Olaya Rubio.—Gabriel Lobo, número 47.

José Lobato Hernández. — Marceliano Santamaría, 10.  
Ángel de Alonso Génova. — La Máquina, 2.  
Claude Néff Ho Luster. — Doctor Fleming, 37.  
Eugenio Gaspar Carrascosa. — Divino Vallés, 3.  
Carlos Bunes Martín. — Francisco Silvela, 90.  
Fernando Martínez Gómez. — Aries, 16.  
Miguel Arés León.—Doctor Catalina, 5.  
José de Martín Ruiz. — López de Hoyos, 241.  
José Pereda Sanz. — Avenida del Generalísimo, 144.  
Luis Álvarez González. — Añastro, 12.  
Felipe Menocal Vega. — Arturo Soria, número 214.  
Ángel Hernández González. — Colonia Pinar del Rey, 12.  
Luis Martínez Quiscal.—Narcisos, 28.  
Raafel de Santos Sanz. — Canillas, 11.  
Ubiselo Fernández López. — Sánchez Pacheco, 45.  
Hermínio Gancedo Parrondo. — Mercado de la Prosperidad, 25.  
Manufacturas Genil. — San Ernesto, 12.  
Manuel Fernández Fernández. — Barrio de Hortaleza, 14.  
Bernardina Martín García.—Doctor Fleming, s/n.  
Justo García Sánchez. — Vinaroz, 4.  
José Luis Sandrey García. — Bl. T. Poblado Manoteras, 1.  
H. Rodríguez Carmazana. — Poblado de Canillas Absorción, 2.  
Enrique Martínez Ufano. — Manuel Marañón, 42.  
Bernabé Fuente García. — Nápoles, 32.  
María M. Sánchez Andrada. — Agustín de Foxá, 15.  
Patrocino Olaya Rubio.—Gabriel Lobo, número 47.  
Ana González López.—Mantuano, 6.  
Beatriz Gortasaro Ryan.—Gutiérrez Solana, 8.  
Ricardo Jiménez Sánchez. — General Mola, 262.  
Antonio Ortiz Fernández. — Cartagena, número 151.  
Alfredo Gutiérrez Rodríguez. — Marceliano Santamaría, 1.  
Julio A. Martínez García. — Menta, 25.  
Alejandro Alonso Alonso. — Colonia Pinar del Rey, 13.  
V. Fernández San Martín.—Mercado de General Mola, 21.  
José Lobato Hernández. — Marceliano Santamaría, 10.  
Carmen Hermosín Ordóñez. — Marceliano Santamaría, 8.  
Joaquín Martínez Martínez.—Tr. Catorce Chamar, 14.  
Daria Córdoba Ramos. — San Pablo, 28.  
Celestino Eugenia Linares.—Franco Campos, 5.  
Juana Vázquez Barroso.—Tercera, 57.  
V. Portillo Sopuerta. — Pob. Hortaleza Absorción, 26.  
Antonio Matallanes Prieto. — Sánchez Pacheco, 53.  
Rosa Suárez Ortega. — General Zavala, número 12.  
Ildefonso Martín García. — Bolivia, 10.  
Marcelino de Domingo Fernández. — Avenida del Generalísimo, 8.  
José Bre Muñoz.—Arzua C.º Orisa, s/n.  
Luis Álvarez González.—Añastro, 12.  
Diego Segura Gallardo.—Mateo Inurria, número 11.  
Ana M.ª Planelles Mira.—López de Hoyos, 205.  
Julio Muñoz Paño.—General Mola, 207.  
Manuel Castro Meijre.—Avenida de Alberto Alcocer, 16.  
Francisco Muñoz Cabezo.—Vinaroz, 19.  
Ismael García Llave. — Pasaje de Moraleja de Enmedio, 1.  
José M. de Martín Gomales. — Avenida del Generalísimo, 74.  
Salvador Parra Fernán. — Aragón, 12.  
J. S. Bosque Domenech. — Ramos Carrión, 7.  
J. Guizarro Fuentenegro. — C.º San Pablo, 25.  
Hermínio Gancedo Parrondo. — Mercado de la Prosperidad, 25.  
Ubiselo Fernández López. — Sánchez Pacheco, 45.  
Vicente López López. — Mercurio (plaza), s/n.  
José Olivares Hernando. — Canillas, s/n.  
Sanguino de Sanguino Peña. — Francisco Alcántara, 5.  
Bonifacio García Rodríguez. — Mercado de General Mola, 47.

Faustino Fonseca Fernández. — Marcenado, 42.  
Jesús Blanco Plaza.—C.º Cármenes, 3.  
Rafael Gómez Pérez. — Barrio de San Lorenzo, 6.  
Ángel Fraile Molina. — Rodríguez Marín, 3.  
Rafael Tomás Muñoz Unzue. — General Mola, 206.  
Lucila Sánchez Blázquez. — Zabaleta, 2.  
Antonio Melcha Salón. — Generalísimo, número 66.  
Esteban Herrero Miranda. — López de Hoyos, 184.  
Ángel de Alonso Génova. — La Máquina, 2.  
Enrique San Juan Aracil. — C. J. Morales, s/n.  
Honorato Moreno Hoyos. — San Luis, número 9.  
Pedro Blanco Velázquez. — Cinca, 4.  
Francisco Hita Álvarez.—Anemonas, 15.  
Juan Añover Trompeta. — Consuelo, 5.  
José de Martín Ruis. — López de Hoyos, 241.  
Francisco Muñoz Cabezo. — Vinaroz, número 19.  
Ildefonso Martín García. — Bolivia, 10.  
José Luis Ranz Martínez.—Avenida del Generalísimo F, 16.  
M. Luisa Conejo García. — Santorcaz, 4.  
Manuel Morales Molina. — Cl. Bolivia, número 10.  
Purificación Valero Ramírez. — Nápoles, número 9.  
Lorenzo Peña Hernando. — Avenida Tilos, 4.  
Celestino Eugenia Linares. — Francisco Campos, 5.  
Florencio Hernández Ramos. — Cl. Suero de Quiñones, 35.

##### Transmisiones Patrimoniales

S. Gral. Inmob. España, S. A. — General Mola, 280.  
Antonio Alonso Crespo. — Costa Rica, número 7.  
Fleschner Investment, S. A. — Avenida del Generalísimo, 64.  
M. de la Sierra Solís Ruiz. — Lerez, 3.  
Asunción Llodra Isacco. — Pradillo, 12.  
Cristín Rodríguez Alarcón.— Generalísimo, 74.  
Joaquín Dratacos Comas. — Plaza del Perú, 1.  
Josefa Silva González. — San Telmo, 12.  
Leovigildo San Juan Casado. — San Vicente, 45.  
Antonio Durán Rodríguez. — Ecuador, número 70.  
Dekacero, S. A. — Concha Espina, 77.  
Antonio Ferruca Agudo. — Avenida de América, 27.  
Plácido López Arnáiz.—Plaza de Roma, número 15.  
Stray, S. A.—Concha Espina, 73.  
M. Angeles Paris Gómez. — Pinar del Rey, s/n.  
Alfonso Chilvert San Román. — Golfo de Corinto, 1.  
Widerstans Española, S. A.—Mario González, 16.  
Grabaciones y Filmaciones. — Avenida de América, 33.  
Inmob. Punta Chullera, S. A. — Generalísimo, 74.  
Diego Patiño Patiño. — Uruguay, 17.  
Enrique Gilmartin González.—Suero de Quiñones, 22.  
Hispano Italiana de Estudios. — Triana, número 2.  
Francisco Fernández Cantero. — Hortaleza, 10, Bl. 9.  
Manuel Jorge Fincg. — Avenida de San Luis, 100.  
Asunción Llodra Isacco. — Plaza de Pradillo, 12.  
Pedro Hernández Rojas. — General Mola, 254.  
Juan José de Castro. — Poniente, 20.  
Manuel Pérez Fernández.—Frías, 34.  
Alfredo Martín Gío.—Plaza del Pilar, 5.  
Magil, S. A.—Barrio de San Miguel, Bloque 3.  
Manuel Campelo Toribio.—Barrio de San Lorenzo, Bloque 111.  
José Casquero Vázquez.—Colombia, 15.  
Faiz Al-Gaitani Abdul Karim. — Agustín de Foxá, 14.  
Rafael Alonso Boro. — López de Hoyos, número 502.  
M. Aurora Asumendi y Harce. — Habana, 17.  
Jesús Onrubio Higuera.—Barrio de San Miguel, Bloque 5, núm. 2.  
Juan Casarrubios Gamo. — Eugenio Salazar, 49.

omer Agrícola, Reuz, S. A.—Juan Bau-  
a Tol, 39.

**Tráfico de Empresas**

- Joaquín Castillo Gascón.—Caldeder, 11.
- Benito y Alonso.—Fuencarral, 65.
- Ana Gálvez Sánchez.—General Mola,  
úmero 280.
- Angel Alonso Génova.—Máquinas, 2.
- Santos Lastanao Arregui.—General Mo-  
a, 263.
- Juan Bonque Salas.—Madre de Dios,  
úmero 39.
- Antonio Vendrell Navach.—Poblado de  
egur, 3.
- Rosario Prieto Valle.—López de Ho-  
os, 139.
- Carlos García González.—C.º Rosales  
art. 3-3.
- José Fernández Fernández.—Plaza de  
ranados, 1.
- José Canoni López.—Madre de Dios, 2.
- Daniel Pérez Moras.—Puerto Rico, 21.
- Maripiel, S. A.—Doctor Fleming, 10.
- Julián Tena.—López de Hoyos, 375.
- José Jara Martínez.—Comandante Fran-  
o, 14.
- Pablo Vela Bravo.—Residencial G., Blo-  
pe 5-D.
- Rufino Inglés Rojo.—Rodríguez Santa-  
naria, 69.
- M.ª Luisa Conejo García.—Santorcaz, 4.
- Juan Rivera Maroto.—Poniente, 9.
- Félix Bermejo.—Santiago Bernabéu, 9.
- Construcciones Ansol, S. A.—Avenida  
le América, 33.
- José María García Tapia.—Barrio San  
migoel, 1.
- Santos Lastanao Arregui.—General Mo-  
a, 263.
- J. Echave Sustaeta Navarro.—Padre Da-  
nián, 7.
- T. S. T. Muebles Decoración.—Septiem-  
re, s/n.
- Discomanía, S. L.—Avenida de Concha  
spina, 67.
- Narciso Fernández Martín.—Alberto Al-  
occer, 38.
- Pinguino, S. A.—Carlos Maurrás, 2.
- Juan Sánchez.—Francisco Silvela, 80.

**Impuesto de Lujo**

- Manuel Martínez de Ribera.—Solsona,  
úmero 7.
- Juan Pedro Boyero Rollano.—Avenida  
le América, 33.
- Manuel Martínez Rodríguez.—General  
Mola, 210.
- Richard A. Cosca.—Plaza de la Repú-  
lica Argentina, s/n.
- Alain Gauthier.—Marceliano Santa-  
naria, 3.
- M.ª Antonia Sánchez Castellanos.—Sán-  
chez Pacheco, 37.
- Edward I. Barton.—Arturo Soria, 210.
- Juan Ruiz Lucena.—Costa Rica, 15.
- José Romero Martínez.—General Mola,  
úmero 262.
- Angel Roa Labra.—Juan Ramón Jimé-  
nez, 2.
- Antonio Chacón Uceda.—Sil, 7.
- Alfred Nibile.—Padre Xifré, 5.
- Aurora de Asumendi y Herce.—Aveni-  
da de La Habana, 17.
- M.ª Dolores Tello Campoy.—Corazón  
le María, 55.
- Jack Stephen Pesek.—Campus Osuna,  
venida de América.
- M.ª Soledad Delgado Sánchez.—Juan  
Ramón Jiménez, 39.
- Blasa García Poveda.—Quintiliano, 11.
- Francisco Pajares Sánchez.—Sánchez  
Torres, 4.
- Angel Díez Rochos.—Gabriel Lobo, 26.
- M.ª Josefa Fernández Alvarado.—Casa-  
nova, 175.
- Alfonso Canero Díaz Pintado.—Juan Ra-  
món Jiménez.
- Juan Manuel Elordu.—Cidacos, 8.
- Eduardo Dorado Pérez.—Avenida del  
Generalísimo, 20.
- Manuel Blasco Francés.—Zabaleta, 19.
- José Herrezuelo Muñoz.—Sánchez Pa-  
checo, 11.
- Miguel Valiente Correa.—Serrano, 220.
- José Luis Juan Martínez.—Mateo Inu-  
ria, 80.
- Brígida Gutiérrez San Román.—López  
de Hoyos, 323.
- Pilar Navarro Bosdehore.—Paseo de La  
Habana, 122.
- Francisco Mayol Otalora.—Suero de  
Quiñones, 35.
- Liselotte Zemp Felder.—General Mola,  
úmero 200.
- Antonio Morón Abarrategui.—M. Fran-  
cisco, 5.

- Mercedes Menéndez González.—Santia-  
go Bernabéu, 10.
- Wilhelm Henninger.—López de Hoyos,  
úmero 345.
- Ramón Fortún Unanue.—Clara del Rey,  
úmero 77.
- Vicent Alois Nulk.—Avenida del Gene-  
ralísimo, 10.
- Lorenzo Díez González.—Sánchez Pa-  
checo, 61.
- Roberto Nahon Cella.—Concha Espina,  
úmero 8.
- Pedro Manuel Baltá Guiteras.—Aveni-  
da de América, 33.
- Mario Sauvalle González.—Doctor Fle-  
ming, 30.
- Angel Serrano Moreno.—Gutiérrez So-  
lana, 3.
- Raquel de la Mata Ruiz.—Padre Jesús  
Ordóñez, 22.
- Carlos Camacho Ramón.—Maestro La-  
salle, 63.
- Guillermina Rodríguez Sánchez.—Ca-  
nillas, 19.
- Rafael García Ballesteros.—Eugenio Sa-  
lazar, 25.
- Teresa Prados Amarte.—Jorge Juan,  
úmero 32.
- Ramir Guardiola Soler.—Goya, 111.
- Sergio García Orcollen Tormo.—Duque  
de Sesto, 44.
- José Vega Fernández.—Claudio Coello,  
úmero 68.
- José Ignacio Escobar.—Cea Bermúdez,  
úmero 46.
- Ricardo de la Cierva y de Hocés.—Her-  
manos Miralles, 52.
- Nicomedes Sánchez Martínez.—Aveni-  
da Franco, 24.
- Antonio Jesús Redondo.—Zabaleta, 25.
- Santos Lastanao Arregui.—Sombia, 3.
- Angel Couto Castro.—García Luna, 7.
- Martina Alicia Guzmán Pinedo.—Men-  
ta, 25.
- Enrique Moya.—Silva, 19.
- Pedro Sevilla Morales.—Plaza del Ca-  
pitán Cortés, 6.
- Luciano Antequera Arce.—Avenida del  
Generalísimo, 4.
- Félix Sales López.—Poblado Ascensión,  
patio B-3.
- Peter Berg Joachim Ullrich.—Santiago  
Bernabéu, 4.
- Manuel Almira de Galiano.—Valdovín,  
úmero 3.
- Fausto Preysler Arandes.—Endrinas, 7.
- Higinio Fernández Gil.—Pradillo, 3.
- Saturino Sanz Abajo.—Generalísimo,  
úmero 74.
- Ramos (Luis).—Doctor Fleming, 31.

**Derechos Reales**

- José Mela González.—Rodríguez Ma-  
rín, 18.
- Gregorio Alonso Gómez.—Avenida de  
La Habana, 4.
- Juan Lespes Pinto.—Pinar del Rey, s/n.
- Felisa Martínez López.—Travesía del  
Cine, 5.
- Luis Pérez Fernández.—Cl. Pintor Bre-  
nes, 6.
- Eduardo Lorente Sanz.—General Mola,  
úmero 291.
- Mariano Garcillán Fernández.—Pobla-  
do Canillas, Bloque 76.
- Francisco Herrera Hidalgo.—Ramón  
Fernández, 44.

**Timbre**

- Fomento Ibérico del Confort, S. A.—  
Conde de Miranda, 1.
- Transformaciones Urbanas, S. A.—Vi-  
cente Muzas, 7.

**Otros conceptos**

- Pedro Cuartero Picazo.—Ramos Ca-  
rrión, 7.
- Salvador Moreno Muñoz.—San Julio, 6.
- Marta Souza Bruzón.—Cristóbal Bor-  
dú, 55.
- Cristopher Connolly Brunton.—Aveni-  
da de Alberto Alcocer, 28.
- Marie Marguete Germaine Bandier.—  
Avenida de La Habana, 4.
- Mariano Fuentes Sampere.—Santo An-  
gel, 23.
- Juan Santaella Macías.—Santo Angel,  
úmero 23.
- Pedro Gallego Díaz.—Herrero de Teja-  
da, 1.
- Raúl Matas Esteban.—Concha Espina,  
úmero 67.
- Javier Gómez de la Serna Santiago.—  
Guadiana, 31.
- Miguel Fernández Chacón.—Costa Ri-  
ca, 22.

- Eliseo Luis Jiménez Fraile.—Vinaroz, 25.
- Amancio Gregorio Arizmendi.—Lázaro  
Galdiano, 1.
- Andrés López del Hierro Marín.—Ara-  
piles, 21.
- Antonio Moral Martín.—Balaguer, 30.
- Manuel Pérez Secane Fernández.—Al-  
berto Alcocer, 28.
- Etienne Vander Elst.—Tambre, 27.
- José Urbela Ibarrola.—Doctor Fleming,  
úmero 32.
- Rafael Rincón Rosado.—Col. Pinar del  
Rey, 2, Bl. 1.
- Mariano Buso Rey Castillo.—Viento, 23.
- Hr. Edgar Neville Romree.—Manuel de  
Falla, 3.
- Adela Mazur Kraustofel.—Pintor Ri-  
bera, 3.
- Schoreder Wolfgang.—Enrique Larreta,  
úmero 12.
- José Antonio Argos Simón.—Gutiérrez  
Solana, 3.
- Antonio González Esteban.—Santorcaz,  
úmero 38.
- Alvaro Cobo Acebo.—Santorcaz, 36.
- Carlos y H. Brunnen Montes.—Man-  
tuano, 18.
- Efrén Gómez Martínez.—Vicente Mar-  
tín, s/n.
- Carmen Arrieta.—Mar de Kara, 96.
- Evangelina Francisco Sánchez.—Hospi-  
tal, 12.
- Juan Chamorro.—Cuerda, s/n.
- Domingo Martínez García.—Julio, 16.
- Bienvenido Tomico Moraleja.—Vinaroz,  
úmero 24.
- Juan Sánchez Manjavacas.—Poniente, 2.

**Otros Organismos**

- José Ignacio Sánchez Sánchez.—Doctor  
Fleming, 35.
- Enrique Díaz.—General Mola, 285.
- José María Arribas y Vidal Mozo.—Sán-  
chez Pacheco, 69.
- Francisco Adame Jaimez.—Mauricio Le-  
gendre, 1.
- María L. Alonso Rodríguez.—Ramos Ca-  
rrión, 7.
- Eduardo Gómez Hernández.—Máiquez,  
úmero 72.
- Carlos Ruiz Ricote.—General Zaba-  
la, número 31.
- Juana Pérez García.—Vinaroz, 21.
- Fernando Aporta Alonso.—Condes del  
Val.
- Victorio Iñigo Urruela.—Belisana, 5.
- Inmobiliaria Lar, S. A.—General Mola,  
úmero 253.
- Narciso López del Campo.—Jesús Pa-  
vón, 3.
- Ricardo Llorente Izquierdo.—Senador  
Piñero, 24.
- Jesús Marcos Marcos.—Generalísimo,  
úmero 76.

**Arbitrio Provincial**

- Perfecto Briosó Arroyo.—General Za-  
bala, 31.
  - Diego Carrasco Sánchez.—López de Ho-  
yos, 378.
  - Víctor Collín Ruiz de Villa.—Avenida  
de América, 56.
- Lo que se hace público en este BOLETIN  
OFICIAL para general conocimiento y efec-  
tos aludidos.
- Madrid, 23 de junio de 1969.—El Re-  
caudador, José de Terán Fernández.  
(G.—6.248)

**AYUNTAMIENTOS**

**VILLAVICIOSA DE ODON**

Habiendo este Ayuntamiento acordado  
celebrar subasta pública para contratar las  
obras de pavimentación de la calle de Ca-  
rretas, segundo tramo, y aprobado el opor-  
tuno pliego de condiciones, queda expues-  
to al público en la Secretaría municipal,  
por plazo de ocho días hábiles, durante  
los cuales podrán presentarse reclamacio-  
nes, según lo dispuesto en el artículo 2º  
del Reglamento de Contratación.

Terminado este plazo, que se contará  
desde el siguiente día hábil a la publica-  
ción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL  
de la provincia, queda abierta la licitación  
durante los diez días hábiles siguientes,  
plazo reducido de licitación por razones  
de urgencia, con arreglo al artículo 19 del  
Reglamento.

El pliego de condiciones con el Proyec-  
to técnico y planos que forman parte del  
mismo estará de manifiesto al público du-

rante el expresado plazo de licitación, en el  
que podrán presentarse proposiciones ajus-  
tadas al siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, vecino  
de ....., con domicilio en ....., calle .....,  
núm. ...., con D. N. Identidad núme-  
ro ....., expedido en ....., el ....., de .....,  
de 19....., enterado del anuncio y pliego  
de condiciones, que acepta, para la su-  
basta de obras de pavimento de la calle  
de Carretas, segundo tramo, de esta loca-  
lidad, se compromete tomar a su cargo la  
misma con estricta sujeción al pliego por  
la cantidad de ..... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Tipo de licitación: Doscientas dos mil  
ochocientas ochenta y siete pesetas.

Depósito provisional: Seis mil ochenta  
y siete pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del im-  
porte del remate.

La apertura de plicas se verificará en  
este Ayuntamiento, a las diez horas del si-  
guiente día hábil al en que termine el pla-  
zo licitación, durante el cual serán admiti-  
das en horas de diez a trece.

Existe la necesaria consignación para  
esta subasta, que no precisa de autorizaci-  
ón especial.

Villaviciosa de Odón, a 17 de julio de  
1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.656) (O.—79.543)

**VILLAMANTILLA**

Don Noberto Portela Lozano, Presidente  
de Villamantilla.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo  
dispuesto en la vigente ley de Régimen Lo-  
cal e Instrucción de Contabilidad de las  
Corporaciones locales, se halla expuesta  
al público en este Ayuntamiento la cuen-  
ta general del Presupuesto ordinario y de  
Administración del Patrimonio, correspon-  
diente al año de 1968.

Sus justificantes y el dictamen de la Co-  
misión, por quince días, durante cuyo pla-  
zo y ocho días más, se admitirán los re-  
paros y observaciones que puedan formu-  
larse por escrito.

Villamantilla, 17 de julio de 1969.—El  
Presidente de la Corporación, Norberto  
Portela.

(G. C.—4.657) (O.—79.544)

**ALCALA DE HENARES**

Se sacan a concurso libre para la provi-  
sión reglamentaria en propiedad, las si-  
guientes plazas vacantes del Grupo D) Su-  
balternos, existentes en la plantilla gene-  
ral de este Ayuntamiento: una de capataz  
barrendero con la dotación que corres-  
ponde al Grado 4 y por horas extraordinaria-  
rias 10.850 pesetas anuales. Tres de ba-  
renderos, cuya dotación corresponde al  
Grado 2 y horas extraordinarias 7.233 pe-  
setas al año cada una. Una de ordenanza  
con el Grado retributivo 2 y por horas ex-  
traordinarias 7.233 pesetas anuales. Una  
de auxiliar jardinero que le corresponde el  
Grado 2 y de horas extraordinarias 7.233  
pesetas anuales. Una de peón de cémente-  
rio con el Grado retributivo 2 y por horas  
extraordinarias 7.233 pesetas anuales. To-  
das estas plazas disfrutarán además de dos  
pagas extraordinarias de 18 de julio y Na-  
vidad y gratificación transitoria de 21.000  
pesetas anuales y demás emolumentos que  
les corresponda como así bien la Ayuda  
familiar con carácter normal.

Expresadas vacantes quedan sujetas a  
los porcentajes que determina la Ley de 17  
de julio de 1947 y Orden del Ministerio de  
la Gobernación de 22 de enero de 1954,  
como así bien a las demás disposiciones  
vigentes en la materia.

Para tomar parte en el Concurso se re-  
quiere ser español, varón, mayor de vein-  
tinueve años, sin exceder de cuarenta y cinco  
el día de la convocatoria, tener buena con-  
ducta, carecer de antecedentes penales, no  
padecer enfermedad infecto contagiosa ni  
defectos físicos que le imposibiliten para el  
ejercicio del cargo y ser adicto al glorioso  
Novimiento Nacional.

Los que deseen tomar parte en el con-  
curso libre, deberán presentar instancia  
reintegrada con póliza del Estado de tres  
pesetas y timbre municipal de cinco pese-  
tas, dirigida al ilustrísimo señor Alcalde  
en el Registro General del Ayuntamiento,  
durante las horas de diez a una de la ma-  
ñana, en el plazo de treinta días hábiles,  
contados a partir del siguiente a la de la  
publicación de la convocatoria en el BOLE-  
TIN OFICIAL de la provincia. El concursan-

te propuesto presentará en el plazo de treinta días a partir de la propuesta de nombramiento los documentos acreditativos de capacidad, y demás requisitos exigidos en la convocatoria.

Dentro de la misma convocatoria se admitirán solicitudes para una plaza más de barrendero, la que sería provista en el supuesto de que uno cualquiera de los empleados de plantilla fuera designado Capataz con arreglo a las Bases.

Para acreditar la aptitud los solicitantes admitidos se someterán a la práctica de un ejercicio que consistirá en escritura al dictado y resolver operaciones sobre las cuatro reglas aritméticas y en la redacción de un parte o denuncia relativa a la función que desempeñan, del cual quedarán exentos los que opten a las plazas de barrenderos, y en contestar oralmente a las preguntas que formule el Tribunal en relación con la cuestión propia del cargo que solicitan.

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios y que se constituirá conforme a lo prevenido en el artículo 260 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, calificará el mismo mediante sistema de puntuación, pudiendo cada miembro del Tribunal conceptuarlo de uno a diez puntos, considerándose eliminado el aspirante que no alcance el mínimo de seis puntos, determinada dicha calificación por el coeficiente que resulte de dividir el total de puntos concedidos por el número de miembros del Tribunal.

Los ejercicios darán comienzo cuando haya transcurrido el plazo de dos meses a partir de la fecha en que expiren los treinta días de presentación de solicitudes.

La lista de aspirante admitidos y excluidos así como la composición del Tribunal, fecha, hora y lugar de dar comienzo los ejercicios, se anunciará cuando menos con quince días de antelación, haciéndose público en el tablón de edictos del Ayuntamiento y BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Para lo no previsto en las presentes bases serán de aplicación las disposiciones del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y demás preceptos modificativos o complementarios.

Alcalá de Henares, 9 de julio de 1969.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.658) (O.—79.545)

Se sacan a concurso libre para la provisión reglamentaria en propiedad las siguientes plazas vacantes del Grupo C). Servicios especiales existentes en la plantilla general de este Ayuntamiento: Una de conductor (chófer), con la dotación que corresponde al Grado 5, retribuciones legales correspondientes, retribución especial de 21.000 pesetas y de horas extraordinarias 11.499 pesetas anuales. Una de vigilante de alumbrado, cuya dotación es la del Grado 5, retribuciones legales consiguientes y retribución especial anual de 22.500 pesetas, como así bien la Ayuda familiar con carácter normal.

Expresadas vacantes quedan sujetas a los porcentajes que determina la Ley de 17 de julio de 1947 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 22 de enero de 1954, como así bien a las demás disposiciones vigentes en la materia.

Para tomar parte en el Concurso se requiere ser español, varón, mayor de veintidós años, sin exceder de cuarenta y cinco el día de la convocatoria, tener buena conducta, carecer de antecedentes penales, no padecer enfermedad infecto contagiosa ni defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo y ser adicto al glorioso Movimiento Nacional.

Los que deseen tomar parte en el concurso libre deberán presentar instancia reintegrada con póliza del Estado de tres pesetas y timbre municipal de cinco pesetas, dirigida al ilustrísimo señor Alcalde, en el Registro general del Ayuntamiento, durante las horas de diez a una de la mañana, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguientes al de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Los concursantes propuestos presentarán en el plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria.

Para acreditar la aptitud los solicitantes admitidos se someterán a la práctica

de un ejercicio que consistirá en escritura al dictado y resolver operaciones sobre las cuatro reglas aritméticas y en la redacción de un parte o escrito relativo al empleo y a contestar oralmente a las preguntas que formule el Tribunal en relación con la cuestión propia del cargo que solicita.

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios, se constituirá con arreglo a lo prevenido en el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, artículo 26 del mismo en relación con el 350 de la Ley de Régimen Local, calificando los mismos mediante el sistema de puntuación, pudiendo cada miembro del Tribunal conceptuarlo de uno a diez puntos, considerándose eliminado el aspirante que no alcance el mínimo de seis puntos, determinada dicha calificación con el coeficiente que resulte de dividir el total de puntos concedidos por el número de miembros del Tribunal.

Los ejercicios darán comienzo cuando haya transcurrido el plazo de dos meses a partir de la fecha en que expire los treinta días de presentación de solicitudes.

La lista de aspirante admitidos y excluidos así como la composición del Tribunal, fecha, hora y lugar de dar comienzo los ejercicios, se anunciará cuando menos con quince días de antelación, haciéndose público en el tablón de edictos del Ayuntamiento y BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Para lo no previsto en las presentes Bases serán de aplicación las disposiciones del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y demás preceptos modificativos o complementarios.

Alcalá de Henares, 9 de julio de 1969.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.659) (O.—79.546)

#### ARGANDA DEL REY

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 16 de junio del corriente año, el pliego de condiciones para contratar mediante subasta pública el arrendamiento, durante diez años, del terreno de propiedad municipal denominado "Los Acirates", dentro de la finca "La Isla", para la extracción de los diferentes materiales de construcción, áridos en general, que pudieran existir en el mismo; queda expuesto al público en esta Secretaría municipal, por plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante las horas de oficina. Pudiendo ser presentadas durante el referido plazo las reclamaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Aranda del Rey, 7 de julio de 1969.—  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.660) (O.—79.547)

#### PINILLA DEL VALLE

Se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, la cuenta general del Presupuesto, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, todas correspondientes al ejercicio de 1968, durante cuyo plazo y ocho días hábiles más, puedan formularse reclamaciones.

Pinilla del Valle, 17 de julio de 1969.—  
El Alcalde, Eliseo Arribas.  
(G. C.—4.672) (O.—79.560)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### JUZGADO NUMERO 1

###### EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia del número uno, Decano, de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en el expediente número treinta y dos de mil novecientos sesenta y nueve, sobre declaración de suspensión de pagos de la sociedad "Representaciones Extranjeras de Maquinaria, S. A." (REXMA), con domicilio social en Madrid, calle Prolongación General Palanca, número tres, se ha dictado el auto cuyo encabezamiento y

parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

#### Auto

"Madrid, a quince de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—Dada cuenta, y... Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional a la sociedad mercantil "Representaciones Extranjeras de Maquinaria, Sociedad Anónima" (REXMA), lo que, mediante atentos oficios, será comunicado a los diferentes Juzgados de primera instancia de esta capital, haciéndose también la correspondiente anotación en el libro de este Juzgado. Publíquese este auto por medio de edictos, que se fijarán en el lugar público de referido Juzgado y en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, Barcelona, Valencia, Almería y Alicante.

Se convoca a la Junta general de acreedores, que determina el artículo diez y siguientes de la Ley de veintiseis de julio de mil novecientos veintidós, para cuya celebración en el local de este Juzgado, se señala el día diecinueve de septiembre próximo; a las diecisiete horas, citándose a la sociedad suspensa a través de su representación legal en autos; a los señores Interventores judiciales y a los acreedores que comprende la lista presentada por los mismos, con entrega de cédula a los que son vecinos de Madrid, y por carta certificada a quienes residen fuera de esta capital, quedando a disposición de dichos acreedores o de sus representantes el informe, memoria, relación de activo y pasivo y la relación de créditos a que se refiere el último párrafo del mencionado artículo diez de la Ley Especial.—Así lo acordó y firma el ilustrísimo señor don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano, de los de Madrid; doy fe.—Miguel Granados López.—Ante mí: Victoriano Herce Quemada. (Rubricados.)"

Habiéndose acordado, conforme consta en el citado auto, que la mencionada resolución se haga pública por medio de este edicto, a los efectos prescritos por la Ley Especial que rige el procedimiento.

Dado en Madrid, a quince de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—6.102)

##### JUZGADO NUMERO 2

###### EDICTO

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número dos de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia del "Banco Central, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Bernardo Feijóo y Montes, contra don José Luis Leiros Puente, sobre reclamación de veintiséis mil cuatrocientas pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don José Luis Leiros Puente, en el paseo de la Dirección, y que son los siguientes:

Una máquina guillotina, marca "E. D.", de 71 centímetros de corte, semiautomática, tasada en treinta y cinco mil pesetas.  
Una perforadora, marca "Vipomag", tasada en quince mil pesetas.

Una máquina minerva impresora, marca "Guti", tasada en veinticinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, en que fueron tasados los expresados muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente en Madrid, a dos de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario,

Joaquín Revuelta.—Visto bueno: Es de primera instancia, Antonio Avelar Porrúa.

(A.—58)

##### JUZGADO NUMERO 4

###### EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado de primera instancia accidental número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de actuación y bajo el número sesenta y de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de don Salustiano López Ca contra don Enrique López Sánchez tramitan autos de juicio ejecutivo, en que, por providencia de esta fecha, se acordado sacar, por segunda vez y rebaja del veinticinco por ciento, a pública subasta los bienes que luego se escribirán, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado se ha señalado el día dieciocho de agosto próximo, a las once horas de su mañana que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores; haciéndose presente:

#### Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta.

#### Segundo

Que no se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del valor una vez rebajado el veinticinco por ciento, y podrán hacerse a calidad de el remate a un tercero.

#### Bienes que se subastan

Una furgoneta, marca "Ten M-362.917, en mal estado de funcionamiento. Tasada en sesenta mil pesetas.

Un coche, marca "Simca 1.000", trícula M-615.290, en regular estado de conservación. Tasado en sesenta mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a quince de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Cesáreo Bire.—El Magistrado de primera instancia accidental (Firmado).  
(A.—6.10)

##### JUZGADO NUMERO 6

###### EDICTO

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital en los autos de juicio ejecutivo número cuatro noventa y ocho de mil novecientos sesenta y nueve, promovidos por el Procurador señor Escribá de Román, en nombre y representación de don Manuel Ilardo Durán, contra don Mariano Pal Gómez, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez el siguiente:

Automóvil marca "Seat 850" número M-581.208.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de septiembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar: Que dicho vehículo sale a subasta por primera vez en la suma de treinta y seis mil pesetas en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que para tomar parte deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y nueve, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de primera instancia (Firmado).  
(A.—6.10)

##### JUZGADO NUMERO 25

###### EDICTO

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticinco de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en el juicio ejecutivo que se sigue en este

a instancia de la entidad "Eduardo L. Earle, S. A.", contra don Felipe Bañuelos Pompa, vecino de Madrid, con domicilio en calle de Sicilia, treinta y tres, sobre cobro de cantidad, se ha acordado a venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, del inmueble embargado como de la propiedad de dicho demandado que a continuación se describe:

"Urbana.—Edificio en construcción en Vallecas, al sitio Casillas de Solivares y Marigallega, sobre una parcela conocida por la de la Pastora, en la Colonia del mismo nombre, con fachadas a la calle particular de Sicilia, que tiene la forma de un triángulo y comprende una superficie de ciento quince metros y veinte decímetros cuadrados, equivalentes a mil cuatrocientos ochenta y tres pies y setenta y siete decímetros cuadrados, de los que estarán edificadas en una nave diáfana destinada a industria, con un cuerpo para oficinas y otro de aseo y W. C. unos ochenta y cuatro metros cuadrados, destinándose el resto de la expresada superficie a patio; linda por sus lados: por el primero, que es el frente o Sur, en una línea de diecinueve metros veinte centímetros, con dicha calle de Sicilia; por el segundo lado, que es la izquierda, entrando, u Oeste, en línea de doce metros, con resto de la finca de donde se segrega, y por el tercer lado, que es el testero o Norte, cuya línea de veintidós metros sesenta centímetros forma ángulo con la línea de frente por su lado derecho, con terrenos de doña Purificación Castellano y Moreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad número diez de Madrid, al folio cinco del tomo ciento sesenta y tres de la sección primera de Vallecas, finca número ocho mil setecientos cincuenta y cinco, inscripción octava."

Se ha señalado para el remate el día diecisiete de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, que es de cuatrocientas ochenta y tres mil ochocientos cuarenta pesetas, y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Los autos y la certificación del Registro, que suple los títulos de propiedad, por no haber sido presentados, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Asimismo se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—6.104)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número cuatrocientos setenta y siete de mil novecientos sesenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo en reclamación de veinte mil doscientas treinta y siete pesetas de principal y nueve mil pesetas para gastos y costas, a instancia de "Sociedad Anónima de Tractores Españoles", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Aurelio Díez Sáinz, vecino de Getafe, calle de Toledo, número nueve, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles que más abajo se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Casta-

ños, número uno, el día veintinueve de agosto próximo y hora de las doce de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Un turismo, marca "Seat 600", con matrícula 380.201, valorado en la suma de veinticinco mil pesetas.

Un turismo, marca "Simca 1.000", matrícula de Madrid 583.835, valorado en la suma de sesenta mil pesetas.

Total: Ochenta y cinco mil pesetas.

Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes se encuentran depositados en poder del propio demandado, donde podrán ser examinados por aquellas personas que deseen tomar parte en la subasta.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, M. Pérez. El Magistrado-Juez de primera instancia, Luis Hernández Santonja. (A.—6.105)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos ochenta y uno de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de don Librado Vázquez González, representado por el Procurador señor Reynolds, contra don Bonifacio Ortiz Zapata, sobre reclamación de sesenta mil pesetas de principal, más intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, de nuevo y por primera

vez, las siguientes participaciones de fincas embargadas al demandado:

1.—Novena parte indivisa de la finca en Carabanchel Bajo, sitio de Mataderos, calle de Hermanos Del Moral, número cincuenta y uno, antes Primero de Mayo, que linda: por el frente u Oeste, por donde tiene su entrada, en línea de diecisiete metros, con la calle Hermanos Del Moral; por la izquierda o Norte, en línea de veintiocho metros, con calle del Término; por la derecha o Sur, en línea de veintiséis metros ochenta y cinco centímetros, con finca de don Bonifacio Ortiz, y por el testero u Oeste, en línea de nueve metros, con casa no construída en terreno de doña Carmen del Río. Tiene figura de cuadrilátero irregular, abarcando una superficie de ciento cincuenta y un metros cuadrados, equivalentes a cuatro mil quinientos veinte pies cuadrados. Aparece descrita en la primera inscripción del citado Registro de la Propiedad número nueve de Madrid, siendo sus datos registrales los siguientes: Tomo cincuenta, folio doscientos veintidós, finca siete mil quinientos cincuenta y seis, inscripción octava.

2.—Novena parte indivisa de la finca o terreno en Carabanchel Bajo, a la izquierda de la calle de General Ricardos, próximo al barrio de Opañel. Linda: por su parte Este o frente, con la calle Hermanos Del Moral, por donde tiene su entrada, antes Primero de Mayo, en línea de diecisiete metros; al Sur o derecha, en línea de veintisiete metros, con terrenos del señor Pradillo, hoy don Benigno Aménara; al Oeste o testero, en línea de diecisiete metros, con doña Carmen del Río, y al Norte o izquierda, con terrenos del señor Pradillo, en línea de veintiséis metros ochenta y cinco centímetros. Su superficie es de cuatrocientos cincuenta y siete metros cuadrados sesenta decímetros, también cuadrados, equivalentes a cinco mil ochocientos noventa y cuatro pies cuadrados.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintisiete de agosto próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes

Centro Coordinador de Bibliotecas

702. Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Centro Coordinador de Bibliotecas de la provincia de Madrid para 1969.

Cooperación y Coordinación Provincial

703. Adjudicar definitivamente a don Antonio Villareal Cervera, en cantidad de 480.000 pesetas, la subasta para las obras de Casa-Ayuntamiento en Batres, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

704. Adjudicar definitivamente a "Fercaber, S. L." en la cantidad de 1.931.000 pesetas, la subasta para las obras de saneamiento en Nuevo Bazán, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

705. Adjudicar definitivamente a don Gerardo Araujo Gómez, en la cantidad de 516.340 pesetas, la subasta para las obras de Casa-Ayuntamiento en Valdemaqueda, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

706. Devolver a "Urbión, Pavimentaciones y Obras, S. A.", cumplidos los requisitos que determinan los artículos 82 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza complementaria de 59.457,30 pesetas, que con fecha 19 de noviembre de 1968 constituyó para garantizar la ejecución de las obras de saneamiento en el pueblo de Brera de Tajo; debiendo justificar previamente la referida empresa haber satisfecho el importe del recibo de anuncio.

707. Devolver a don Fernando Larrumbide Torre, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza definitiva de 24.231,33 pesetas, que tiene constituida para garantizar las obras de saneamiento en el pueblo de Daza; debiendo justificar previamente el referido contratista haber satisfecho el importe de los recibos de anuncio y el correspondiente impuesto.

708. Aprobar proyecto de construcción de nueva planta de la Casa-Ayuntamiento de Chapinería, por un importe de 901.224,84 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1967-68, de cuya cantidad la suma de 451.224,84 pesetas tiene el carácter de anticipo, que debe ser reintegrado en su día por el Ayuntamiento de Chapinería; y, dada la urgencia justificada en su expediente, de acuerdo con lo determinado en el artículo 311, número 1, párrafo o) de la ley de Régimen Local, y artículo 42, número 3, párrafos a) y b) del Reglamento de Contratación de las

de conformidad con lo dispuesto en la ordenanza para la exacción de tasas por prestación de estos servicios.

684. Autorizar al Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario para que adquiera directamente diversos productos para tratamiento de árboles frutales y cultivos del Servicio por un importe máximo de 18.462 pesetas, que se abonarán con cargo a la correspondiente partida del vigente Presupuesto ordinario de Gastos.

685. Autorizar al Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario para que contrate directamente las obras de construcción de locales y conservación en el vivero de Arganda por un importe de 133.814,19 pesetas, que se abonarán con cargo a la pertinente partida del vigente Presupuesto ordinario de Gastos.

Asuntos contenciosos

686. Quedar enterada de sentencia estimatoria del recurso contencioso-administrativo 399/68, seguido por la Diputación contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, recaída en el expediente 1.695/67, tramitado a instancia de don Luis Ramos Pastor contra liquidación del Arbitrio Provincial, Prótesis Dental, y sanciones derivadas de las mismas, sentencia por la que se declaran firmes y subsistentes los actos administrativos impugnados.

687. Quedar enterada de sentencia estimatoria de recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Diputación contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, recaída en el expediente 1.696/67, tramitado a instancia de don Anastasio González Pérez contra liquidaciones y sanciones del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial, por Prótesis Dental, sentencia en la que se declaran firmes y subsistentes las liquidaciones y sanciones impugnadas.

688. Quedar enterada de sentencia estimatoria de recurso contencioso-administrativo seguido por la Diputación contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, recaída en el expediente 1.694/67, tramitado a instancia de don José Martín Rubio contra liquidaciones del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial, por Prótesis Dental, por la que se declaran firmes y subsistentes las liquidaciones impugnadas.

689. Quedar enterada de sentencia estimatoria de recurso contencioso-administrativo seguido por la Diputación contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, recaída en el expediente 1.691/67, tramitado a instancia de don Juan Barona Agúndez contra liquidaciones sobre el Arbitrio de la Riqueza Provincial.

**Condiciones**

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento sesenta y dos mil pesetas y doscientas doce mil ciento ochenta y cuatro pesetas, en total trescientas setenta y cuatro mil ciento ochenta y cuatro pesetas, en que han sido tasadas dichas participaciones de fincas por el perito designado al efecto.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de los bienes, suplididos por certificación del R. P., estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a doce de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Ricardo Ochoa. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—6.116)

**JUZGADO NUMERO 32**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada por este Juzgado de primera instancia número treinta y dos de Madrid, con fecha de hoy, en el juicio ejecutivo número doscientos treinta y seis de mil novecientos sesenta y ocho, promovido por "Motor Nacional, S. A." (M. O. S. A.), contra don Marcos Arribas Arribas, sobre recla-

mación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por segunda vez del camión marca "Barreiros", matrícula M-320.934, de 33 HP, con capacidad de carga de cinco mil kilogramos.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, bajo, el día diecinueve de agosto próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que el indicado camión sale a subasta por segunda vez y por el tipo de treinta y siete mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el depositario del bien que se subasta es el propio deudor, don Marcos Arribas Arribas, con domicilio en esta capital, calle de Alvarez Abellán, treinta y nueve.

Dado en Madrid y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—6.106)

**JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 5**

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal, en au-

tos de juicio de faltas número 425 de 1969, sobre lesiones y escándalo por riña, se cita a la denunciada Pilar Jiménez García, natural de Málaga, hija de Carlos y María, sin domicilio, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 1 de agosto, a las once de su mañana, sito en el paseo del Prado, número 30, con objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.080)

**JUZGADO NUMERO 6**

Nieto Muñoz (Enrique), hijo de Ramón y de Manuela, domiciliado últimamente en barrio de Valdevevas, kilómetro 6,709 carretera Burgos, comparecerá el día 2 de agosto, a las nueve horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo bajo el número 277 de 1969, seguido contra el mismo.

(B.—3.045)

Martínez Puertas (Manuel), hijo de Juan Ramón y de Baltasara, domiciliado últimamente en Santa Ana, número 5 ("Riolit"), comparecerá el día 2 de agosto, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por estafa bajo el número 696 de 1968, seguido contra el mismo.

(B.—3.081)

**JUZGADO NUMERO 15**

Josefina González Delgado, nacida en Burgos el día 17 de marzo de 1915, hija de Policarpo y Pía, casada, funcionaria, domiciliada últimamente en Madrid, calle Lagasca, número 131, sexto izquierda, hoy en ignorado paradero, se la cita para que el día 1 de agosto y hora de las doce y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 163 de 1969.

(B.—2.895)

Por la presente se cita a la persona que acredite ser propietaria de un transistor marca "Vanguard", número de fabricación 23.020, y que fué sustraído el día 4 de mayo pasado, para que el día 1 de agosto y hora de las doce y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 331 de 1969.

(B.—2.896)

**JUZGADO NUMERO 18**

En el juicio de faltas seguido por lesiones, bajo el número 769 de 1969, contra Antonio Fernández Iglesias, se ha acordado, en providencia de hoy, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 1 de agosto, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Rodríguez Vilches, domiciliado últimamente en calle Federico Fábregas, número 12, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.963)

**JUZGADO NUMERO 23**

Por el presente se cita a las personas que luego se dicen, de paradero ignorado, para que el día 2 de agosto y hora de las doce y media, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, 52, cuarto, para asistir en el concepto que se expresa a los respectivos juicios de faltas; previniéndose que deberán concurrir con las pruebas que tengan y que su ausencia no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Juicio de faltas número 344 de 1969.—Denunciado, José Antonio Sierra Rico, por orden público.

(B.—2.908)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos.

IMPRENTA PROVINCIAL DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36

690. Quedar enterada de sentencia estimatoria del recurso contencioso-administrativo 400/68; seguido por la Diputación de Madrid contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, recaída en la reclamación 1.486/67, tramitada a instancia de "Gomensoro, S. L." contra actas de liquidaciones del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial, por los años 1962 y 1963, sentencia por la que se declara haber lugar al recurso y firmes y subsistentes los actos administrativos impugnados.

691. Quedar enterada de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo 179/68, seguido por don Eduardo Rodríguez Hermoso contra acuerdos de 30 de noviembre y 25 de abril de 1968, por la que se declara haber lugar al mismo y el derecho del recurrente a que se le sustituya la gratificación reconocida de 10.000 pesetas por la de 18.629,14 pesetas en el sueldo regulador de su haber pasivo, sentencia que deberá llevarse a puro y debido efecto por los Servicios correspondientes de la Diputación.

692. Quedar enterada y conforme con decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación de fecha 16 de los corrientes, por el que se ordena la interposición de recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, recaída en el expediente 1.621/68, seguido a instancia de la Diputación contra acuerdo de la Administración de Tributos Directos.

693. Quedar enterada de ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, efectuado por el Juzgado comarcal de Collado Villalba en relación con el juicio de faltas 94/69, seguido por daños producidos en finca propiedad de la Diputación, y acordar no mostrarse parte, de momento, en dicho procedimiento, sin renunciar a los derechos que correspondan a la Corporación y sin perjuicio de comparecer más adelante, si se estimase conveniente.

**Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales**

694. Acceder a lo solicitado por doña Paulina Gómez Ginés y, en su consecuencia, aceptar el cargo de la enferma mental Rosalía Carbón Gómez, hija de la solicitante, en el Asilo de San José para impedidas subnormales, donde se encuentra, con efectos de 1.º de abril del año en curso, por haberse comprobado documentalmente que, con arreglo a la legislación en vigor, corresponde su asistencia a esta Corporación.

695. Declarar de abono, con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria, a favor de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, la cantidad de 6.215 pesetas, importe de las estancias causadas en el Sanatorio Psiquiátrico de El Palmar, dependiente de dicha Corporación, durante el pasado mes de marzo, por el enfermo mental Jesús García Gómez, cuyo

cargo fué aceptado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1968, al haber quedado comprobado documentalmente que la obligación de su asistencia le correspondía legalmente.

696. Declarar de abono, con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria, a favor de la excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, la cantidad de 2.015 pesetas, importe de las estancias causadas a dicha Corporación durante el pasado mes de marzo por el enfermo mental José Luis Garrido Hermosilla, cuyo cargo fué aceptado por esta Corporación por corresponderle legalmente.

697. Declarar de abono, con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria, a favor de la Colonia-Sanatorio de San Francisco de Borja, de Fontilles, la cantidad de 900 pesetas, importe de las estancias causadas durante el pasado mes de abril por la enferma Josefa Telesfora García Corrona, cuyo cargo fué aceptado por esta Corporación por corresponderle legalmente.

698. Acceder a lo solicitado por la Reverenda Madre Superiora del Hospital Psiquiátrico de Mujeres de Ciempozuelos y, en su consecuencia, aceptar el cargo de las enfermas mentales Dolores Flores Sánchez y Soledad Miñana Romero, internadas en dicho establecimiento, con efectos de 1.º de mayo actual, por haberse probado documentalmente que la obligación de su asistencia corresponde a esta Corporación.

699. Autorizar, con cargo a la partida número 180, capítulo II, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos, un crédito por valor de 135.000 pesetas, para atender al pago de los servicios de conservación y limpieza llevados a cabo en el Hospital Psiquiátrico Provincial "Alonso Vega" por la casa "Limpiezas Fustes", hasta el 15 de mayo actual.

700. Autorizar al excelentísimo señor Presidente de la Corporación para la adquisición directa de material y mobiliario, con destino al Hospital Psiquiátrico Provincial "Alonso Vega", consistente en: una separación metálica desmontable, un mueble con puertas correderas y 22 rejillas de tubo forzado por 157.710 pesetas; 15 carros para comidas calientes por 542.250 pesetas; y declarar de urgencia las citadas adquisiciones según los fundamentos y propuestas contenidos en los respectivos expedientes, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del artículo 41, del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; adquisiciones que se efectuarán con cargo al Presupuesto extraordinario de adquisición de aparatos, instalación y demás equipo para el Hospital Psiquiátrico Provincial.

701. Expresar la gratitud de la Corporación a la Empresa "El C Inglés" por su donativo de 200.000 pesetas a la Ciudad Escolar "Franc Franco".